



Solicitar actas: www.registrocivil.misiones.gov.ar/solicitudActas/

Bienvenidos al nuevo sistema de solicitud de actas.

Le presentamos el nuevo sistema de solicitud de actas, una manera más fácil y sencilla de autogestión para realizar las solicitudes de actas de **nacimiento, matrimonio y defunción**.

Al ingresar al sitio web, encontrará un cuadro informativo que indica que únicamente se expiden actas de Misiones. Puede hacer clic en **“Aceptar”**.

Una vez visualizado el texto, podrá leer los requisitos esenciales para solicitar un acta. Tenga en cuenta que solo se expiden actas a los titulares. Si no es el titular, deberá presentar una autorización escrita a mano por parte del mismo.

Comencemos.

1) Primero deberá realizar el pago por cada solicitud de acta.

Cada solicitud requiere un pago individual. Esto significa que cada vez que desee obtener un acta, deberá efectuar un pago específico para esa solicitud.

No se permite acumular múltiples solicitudes bajo un solo pago ni realizar pagos adelantados para varias solicitudes futuras.

Cada transacción debe ser pagada al momento de hacer la solicitud, asegurando así que se efectúe de manera inmediata y específica.

en esta solicitud.

Las solicitudes corresponden a UN acta. De requerir mas de una, tendrás que hacer otra solicitud. Deberás completar UNA solicitud por CADA ACTA que necesites

(*) RECORDÁ ANOTAR EL NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PAGO, ES INDISPENSABLE PARA HACER ESTA SOLICITUD | Trámite 100% on-line

Pagar ahora

(*) Por el momento la respuesta de las solicitudes presentan demoras por la demanda existente

Ante cualquier consulta podés escribir al **Instagram**
o bien, por correo electrónico a "actasmisiones.rpp@gmail.com"



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Solicitar actas: www.registrocivil.misiones.gov.ar/solicitudActas/


Haga clic en **"Pagar ahora"** y complete todos los datos que el sistema le indique.

Se abona únicamente con débito o crédito, garantizando así el trámite 100% on-line.

Una vez efectuado el pago, deberá completar el cuadro correspondiente con el número de comprobante proporcionado.

Se recomienda copiar y pegar dicho número.

Una vez que hayas pagado, completá los siguientes datos del acta que necesitas:

Ingresá el número de comprobante del pago on-line: 

» ¿Dónde está el número de comprobante? - [ver aquí](#)

Hacer click en el **"check"** para avanzar.

2) Brindar el número de DNI del titular del acta.

El DNI que se proporcione debe corresponder al titular del acta a buscar.

Completá los datos del titular del acta

D.N.I. del titular del Acta:

Género: 

Complete el número de DNI, el género y haga clic en la [lupa](#).



Solicitar actas: www.registrocivil.misiones.gov.ar/solicitudActas/

3) Brindar datos del acta

Los datos proporcionados deben corresponder al acta a ser buscada.



Datos del titular del acta

Apellido: REALE
Nombres: Alba Marina
Fecha de Nacimiento: 31-10-1992
(*) E-mail donde te mandaremos el acta:
Necesito: Titular del acta
(*) Tipo de acta: Nacimiento
Nro. Acta:
Nro. Tomo:
(*) Año de inscripción:
Ciudad | Delegación de inscripción: 1ro de Mayo
Fecha de inscripción:
(*) Imágen de D.N.I. DEL SOLICITANTE: Sin archivo...ecionados

Importante: Al tomar la foto del DNI, asegúrese de que el fondo sea blanco y no haya otros elementos en la imagen. **El DNI debe ser el del solicitante.**

4) Si usted es el titular del acta, no es necesario enviar autorización.

Si un tercero solicita el acta de otra persona, es indispensable adjuntar la autorización del titular.

Requisito para actas de terceros

(*) Subir nota de autorización: Sin archivos seleccionados

» [Podés ver un ejemplo aquí](#)



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Solicitar actas: www.registrocivil.misiones.gov.ar/solicitudActas/

Datos del solicitante:

Complete los datos del solicitante. Si usted es el titular, ingrese su DNI.

Si usted no es el titular y solicita el acta de otra persona, adjunte la autorización, una foto de su DNI y complete con su número de DNI.

Buscar datos del solicitante

(*) D.N.I. del solicitante:

(*) Género:

(*) Datos OBLIGATORIOS

5) ¡Listo! Generar solicitud.

Recibirá el acta en su correo electrónico **una vez finalizado el proceso de búsqueda y legalización.**

Buscar datos del solicitante

(*) D.N.I. del solicitante:

(*) Género:

(*) Datos OBLIGATORIOS

Cancelar Generar solicitud

IMPORTANTE: Al proporcionar su correo electrónico (donde recibirá el acta), verifique que esté correctamente escrito para asegurarse de recibir la respuesta.

Todas las solicitudes son respondidas por orden de llegada, de la más antigua a la más reciente.

[Solicitar](#)